

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria



**Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades
de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas,
departamento de Suchitepéquez**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez

Guatemala

2019

**Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades
de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas,
departamento de Suchitepéquez**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez

Licenciada Anabela Tello López (**Asesora**)

Magíster María Eugenia Valdés Tock (**Revisora**)

Guatemala

2019

Autoridades Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Hc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy J. García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 34 221018

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez”**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez** recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy Johana Garcia Gattán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



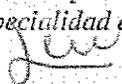
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, de 24 noviembre de 2018

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez. Presentado por la estudiante: Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Anabela Tello López

Licenciada en Educación Preprimaria con Especialidad en Gestión Educativa Intercultural



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala 07 de enero, del 2019

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: *Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablo en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez.* Presentado por la estudiante: *Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez.* Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Magister Tock

Firma

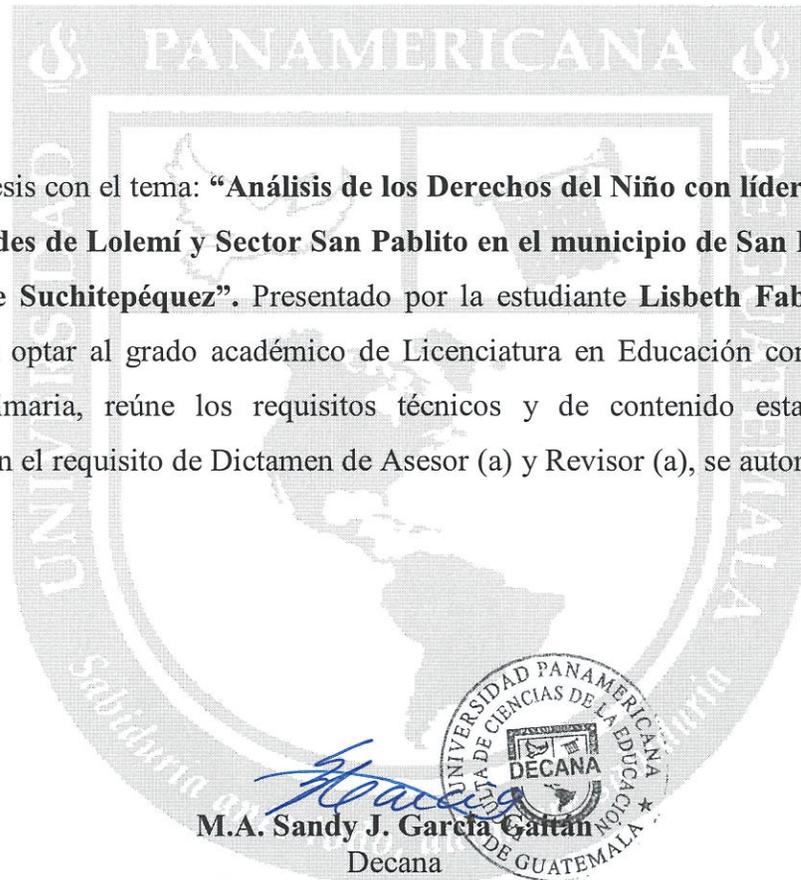
Revisora

Magister María Eugenia Valdés Tock

Colegiado 11050

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veintidós de abril de dos mil diecinueve. -----

En virtud de la Tesis con el tema: **“Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez”**. Presentado por la estudiante **Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** de Tesis.



M.A. Sandy J. García Gaitán

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación

“Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo”.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	2
1.3 Visión y misión	4
1.4 Estructura organizativa	5
1.5 Ubicación geográfica	6
Capítulo 2	
Diagnóstico institucional	7
2.1 Problemática	7
2.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas -FODA-	7
2.3 Árbol de problemas	8
2.4 Árbol de objetivos	9
2.5 Metodología	10
2.6 Técnicas	10
2.7 Instrumentos	11
2.8 Informantes	11
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	11
Capítulo 3	
Marco teórico	12
3.1 Declaración de los Derechos del Niño, del año 1959	12
3.2 Convención de los Derechos del Niño de 1989	12

3.3 Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala –Ley PINA–	13
3.4 Grupos de derechos con base en la Convención de los Derechos de la Niñez	13
3.5 Promoción de los derechos de la niñez	14
Capítulo 4	16
Propuesta de intervención pedagógica	16
4.1 Nombre de la propuesta	16
4.2 Descripción de la propuesta implementada	16
4.3 Justificación	16
4.4 Objetivos	17
4.5 Resultados esperados	17
4.6 Actividades	18
4.7 Cronograma de actividades	18
4.8 Recursos	20
4.9 Presupuesto	21
4.10 Conclusiones	21
Capítulo 5	22
Sistematización de la propuesta	22
5.1 Experiencia de la Práctica Profesional dirigida	22
Conclusiones	23
Referencias	24
Anexos	25
Apéndice	29

Índice de imágenes

Imagen 1	Organigrama de la institución	5
Imagen 2	Ubicación geográfica de la institución	6
Imagen 3	Árbol de problemas de la institución	8
Imagen 4	Árbol de objetivos de la institución	9

Índice de tablas

Tabla 1	FODA de la institución	7
Tabla 2	Cronograma	18
Tabla 3	Presupuesto	21

Resumen

El proceso de Práctica Profesional Dirigida se llevó a cabo en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez que tiene como función promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistemática al personal de la corporación municipal en los derechos de la niñez y adolescencia y brindar información, asesoría y orientación a los padres y niños del municipio, especialmente sobre sus derechos.

En el capítulo 1 se encuentra el marco contextual, en el cual se detalla información sobre la institución. En la fase de observación se recopilaron datos importantes de la institución como descripción, reseña histórica, misión, visión, estructura organizativa, autoridades y descripción geográfica.

El capítulo 2 contiene información del diagnóstico institucional, el cual consta de la problemática de investigación, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas -FODA-, árbol de problemas y objetivos, metodologías, técnicas, instrumentos, informantes y resultados del diagnóstico, definiendo así la propuesta a implementar.

Dentro del capítulo 3 se encuentra la fundamentación teórica acerca de los derechos del niño, partiendo de la Declaración de los derechos del niño 1989 y continúa con la Convención de los derechos de la niñez, ley de protección de la niñez y adolescencia de Guatemala –Ley PINA- y los grupos de los derechos de la niñez.

Posteriormente, en el capítulo 4 se determina la propuesta de intervención pedagógica, su descripción, objetivo general y objetivos específicos, recursos y materiales que se utilizaron para su implementación, resultados esperados, actividades para su implementación y cronogramas de actividades. En el último capítulo, el número 5, se hallan las experiencias vividas durante la práctica profesional dirigida, conclusiones y referencias.

Introducción

Todos los niños tienen los mismos derechos, estos están mutuamente relacionados y tienen la misma importancia. La propuesta implementada hace énfasis en el grupo de los derechos de la niñez con base en la Convención de los Derechos de la niñez, estos son derechos de protección, derechos de promoción, derechos de participación y derechos de provisión. Por lo tanto, la implementación de dicha propuesta se basó en la ejecución de cuatro talleres basados en estos temas.

La propuesta se llevó a cabo con padres de familia de las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez contando con el acompañamiento de los líderes comunitarios de dichas comunidades, con la finalidad de informar a los padres de familia sobre su responsabilidad como garantes de los derechos de sus hijos.

Se logró coadyuvar esfuerzos entre la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, líderes comunitarios y padres de familia de escasos recursos de las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, consiguiendo así el cumplimiento de los objetivos planteados dentro de la propuesta.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia está ubicada en el área urbana del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez, situada en el centro cultural Casa de la Cultura. Su infraestructura está conformada únicamente de un salón, este cuenta con servicios de electricidad y agua potable.

Brinda atención a la comunidad en el horario de 8:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes, proporciona información sobre los Derechos del Niño y Adolescente según La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley PINA- y sobre los proyectos que ofrece: talleres a docentes en relación al tema de lectura en los grados de primero, segundo y tercero primaria, capacitación a los enfermeros de los centros de Salud de las comunidades de San Pablo Jocopilas acerca de atención al cliente, apoyo de útiles escolares a estudiantes del nivel preprimaria, primaria y básico de los institutos Telesecundaria de bajos recursos económicos.

El aspecto administrativo se conforma de la siguiente manera: coordinadora, quien se encarga de gestionar la planificación y desarrollo de las distintas actividades; secretaria, que tiene a su cargo la redacción y elaboración de las actas, circulares, cartas de solicitud y transcripción de los proyectos; auxiliar I, que cumple con funciones de secretaría en ausencia de la secretaria; y auxiliar II, encargada de entrega correspondencia a docentes, líderes comunitarios e integrantes de los centros de salud.

En la parte técnica se desarrollan los distintos talleres, capacitaciones y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual. Los talleres son impartidos por profesionales especializados en cada tema (psicólogos, licenciados en pedagogía y doctores en medicina) cada uno de estos

profesionales brindan sus servicios de manera gratuita siendo la coordinadora de la oficina quien gestiona sus servicios.

Otro de sus proyectos es la entrega de útiles escolares a estudiantes de preprimaria, primaria y nivel básico de los institutos Telesecundaria, para llevar a cabo dicha actividad se gestiona con los comercios (librerías) la donación de útiles, seguidamente se coordina con los líderes comunitarios para recabar los datos de los estudiantes de escasos recursos a quienes se les hace entrega de los útiles dentro de cada establecimiento con la presencia de los directores y docentes.

Además, brinda apoyo a otras organizaciones en actividades deportivas y artísticas (pintura, dibujo y música). Uno de los vacíos que se encuentran dentro del plan operativo es brindar formación a los padres de familia sobre la importancia de los derechos del niño y del adolescente.

En el aspecto financiero la municipalidad aporta el 50% del financiamiento del proyecto esto cubre el salario del equipo de trabajo, servicios básicos y parte de los proyectos en ejecución, el otro 50% es gestionado por la coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, este porcentaje también es utilizado para la ejecución del proyecto, esto no incluye los viáticos del equipo de trabajo.

Cabe mencionar que este es el único proyecto del municipio de San Pablo Jocopilas que vela por los Derechos del niño y adolescente según Ley PINA.

1.2 Reseña histórica de la institución

El Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas en mayo del año 2010, establece en su artículo 35 las competencias del Concejo Municipal detallando en el inciso j) la potestad que el Concejo tiene en la emisión de los acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales para la organización y funcionamiento de sus oficinas que le garanticen una buena administración municipal.

En este contexto surge la posibilidad y necesidad de crear un espacio de articulación y movilización institucional local denominado “Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia”.

El papel de este espacio, es ser el vínculo entre la municipalidad, los niños y adolescentes en lo individual y organizada, con el objeto de facilitarles las respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses a través de acciones de prevención, atención y del seguimiento de las medidas de protección emitidas por el Juez competente; así como de los procesos que vinculan la participación de los niños y adolescentes con las decisiones de los gobiernos locales.

La creación de las Oficinas Municipales de la Niñez y Adolescencia como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y articuladamente “Un sistema local de protección a la niñez y Adolescencia”. Esto, se puede lograr a través de acciones estratégicas incorporadas a la planificación y presupuesto municipal.

En este proceso sobresale la importancia de establecer un espacio programático dirigido a prevenir, atender a la niñez y adolescencia que ha sido amenazada y/o violentada en sus derechos.

La oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia su naturaleza es de carácter técnico la cual activa los mecanismos de articulación institucional para este fin dentro de la estructura municipal, la cual facilitará la interlocución entre la municipalidad y los actores sociales vinculados al sistema de protección del municipio con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

Dicho trabajo, se fundamenta en el marco legal de protección a la niñez y adolescencia, en el cual se incluye: Constitución Política de la República de Guatemala, los acuerdos de Paz, la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley PINA-, los cuales otorgan especial importancia a la protección de la Niñez y Adolescencia, solicitando al Estado que garantice espacios, recursos, políticas y programas que protejan a la niñez y adolescencia.

Por lo tanto, surge la necesidad en el municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez de abrir la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, el 20 de abril del año dos mil dieciocho, estructura de la siguiente manera: coordinadora, secretaria, auxiliar I y auxiliar II.

1.3 Visión y misión

1.3.1 Visión

Ser una entidad institucionalizada encargada de velar por la protección integral de la niñez y adolescencia haciendo valer sus derechos, vinculando acciones interinstitucionales del municipio.

1.3.2 Misión

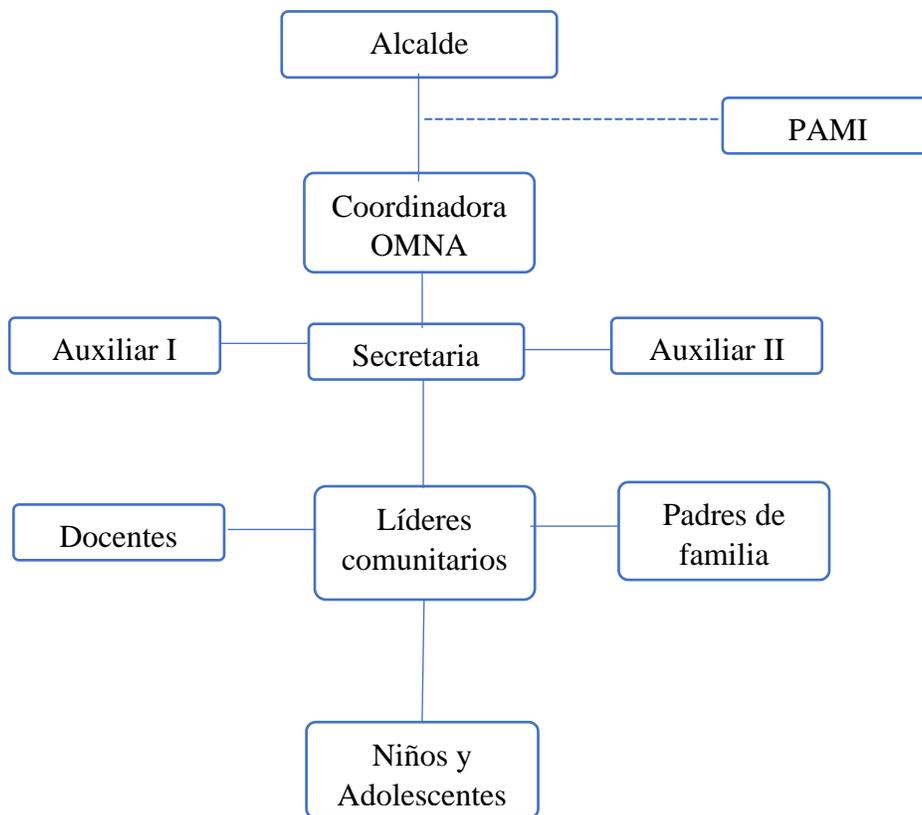
Somos una instancia multidisciplinaria e interinstitucional que garantiza la protección integral de la niñez y adolescencia a nivel municipal, mediante un adecuado proceso de articulación a través de desarrollo de programas de prevención, detección, atención, seguimiento, apoyo psicosocial y restitución de sus derechos.

1.4 Estructura organizativa

1.4.1 Organigrama

Imagen 1

Estructura organizativa de la institución



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

1.4.2 Autoridades

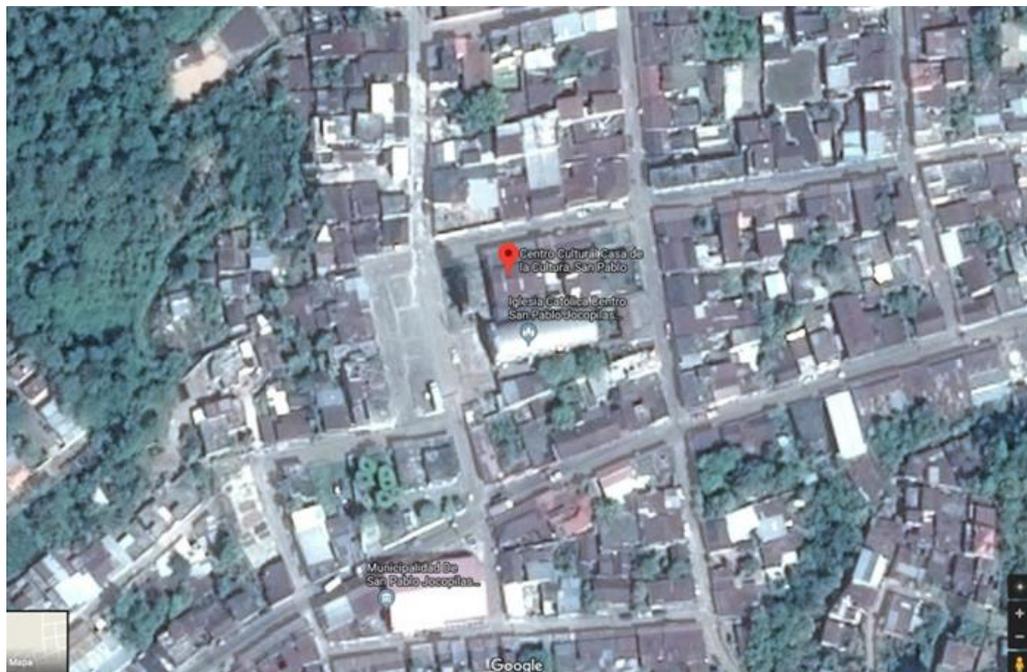
- Alcalde Municipal de San Pablo Jocopilas
- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia.

1.5 Ubicación geográfica

Suchitepéquez, San Pablo Jocopilas, 2da. Calle Centro Cultural Casa de la Cultura, vías de acceso: carretera Chocolá, carretera Piedritas, carretera Madre Mía, carretera Samayac. Instituciones aledañas: Municipalidad, Instituto ICEBOC, BANRURAL, Centro de Salud.

Imagen 2

Descripción geográfica de la institución



Fuente: Google Maps

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

Escasa información sobre los derechos del niño en las comunidades sujetas de estudio en San Pablo Jocopilas Suchitepéquez.

2.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas -FODA-

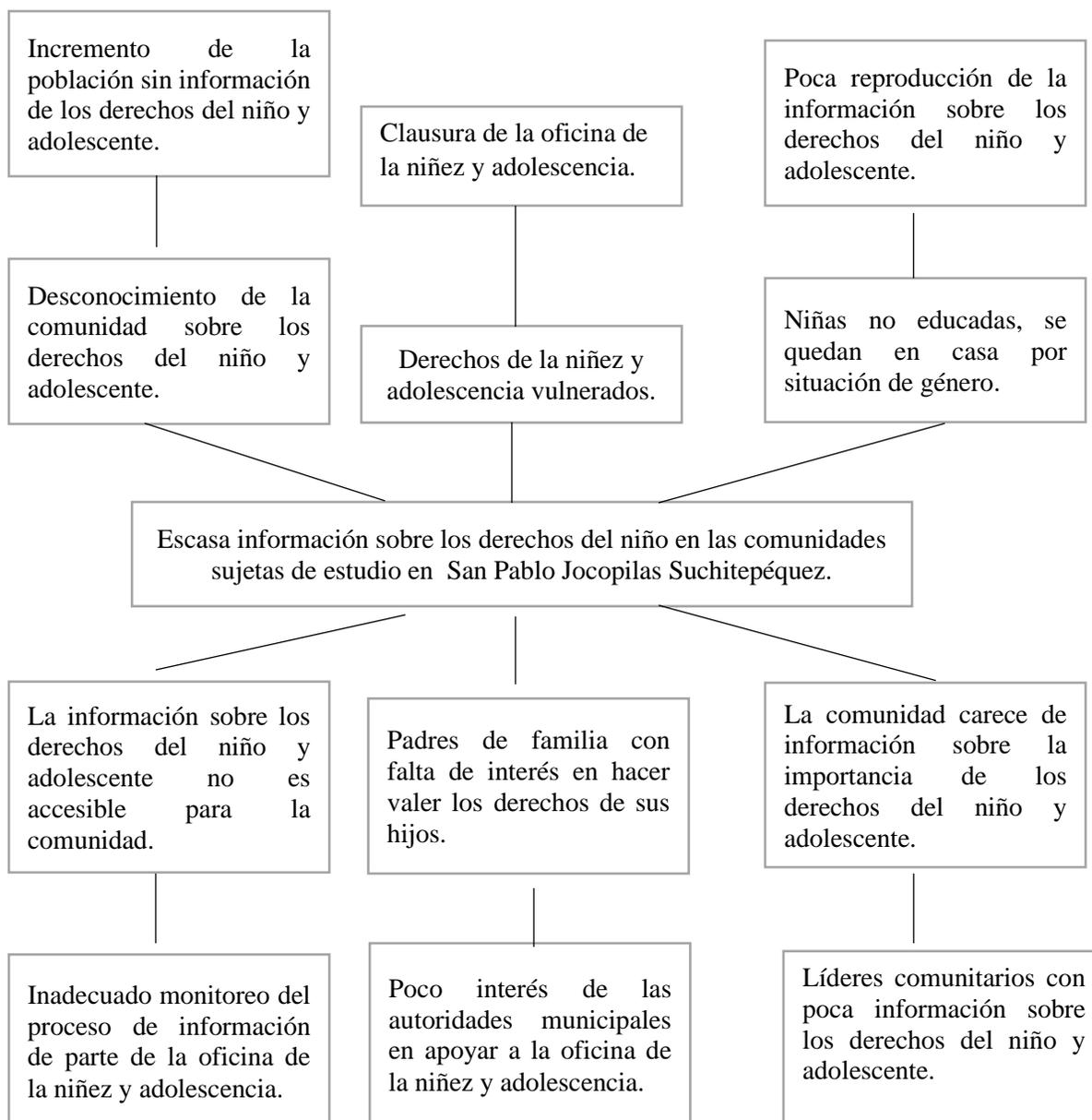
Tabla 1
-FODA- de la institución

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal administrativo • Escaso mobiliario y equipo. • No cuentan con gastos de movilización y viáticos. • El espacio con el que cuentan no es apropiado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de líderes comunitarios. • Participación de padres de familia. • Apoyo de comercios aledaños al proyecto. • Ubicación céntrica. • Cuentan con el apoyo de otras instituciones (gubernamentales y ONG). • Reciben apoyo económico de personas particulares.
Fortaleza	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Personal motivado para la ejecución del proyecto. • Trabajo en equipo. • Planificación anual de actividades. • Coordinadora cuenta con estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco apoyo de las autoridades municipales. • Clausura del proyecto por falta de financiamiento.

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

2.3 Árbol de problemas

Imagen 3
Árbol de problemas de la institución

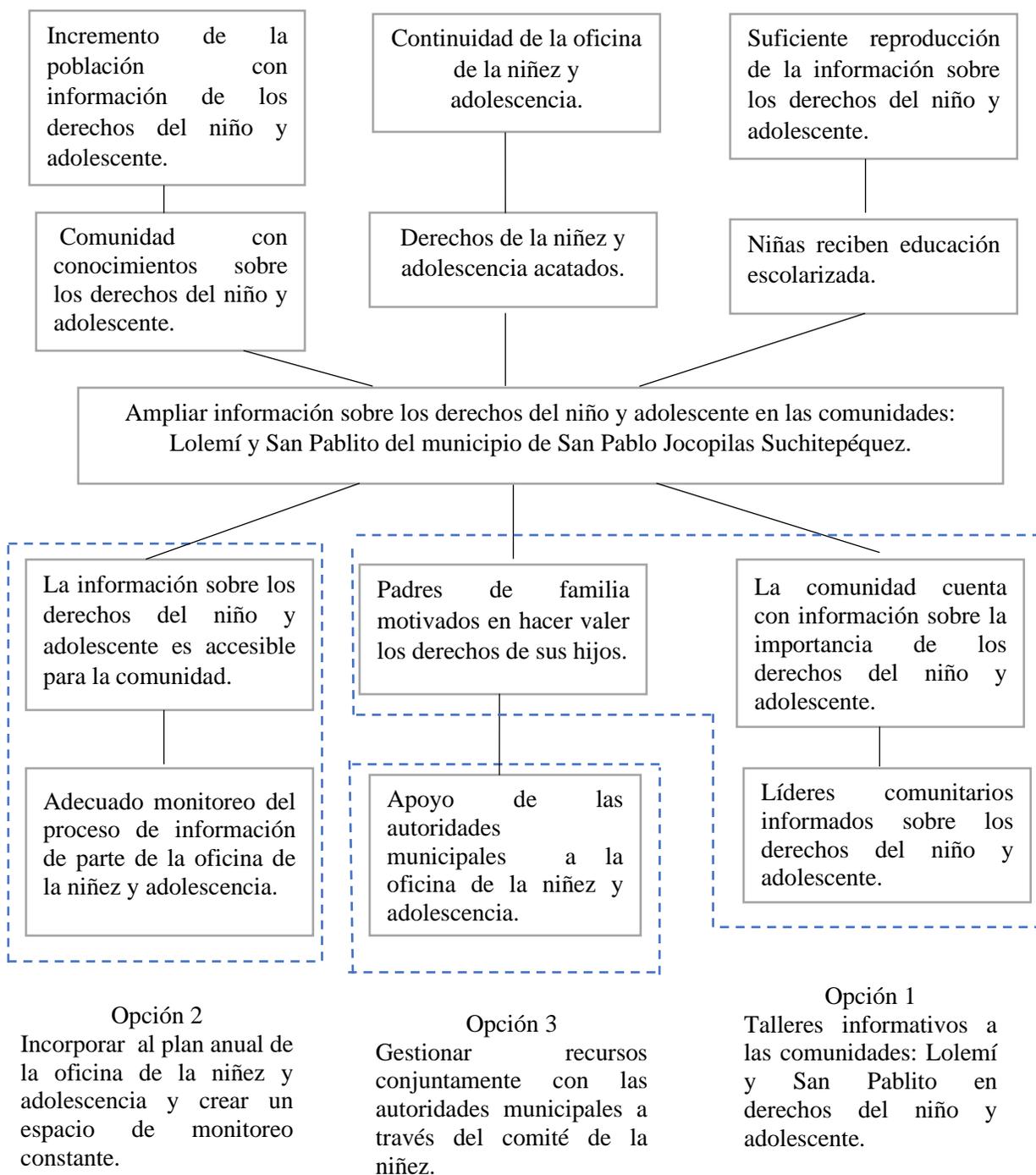


Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

2.4 Árbol de objetivos

Imagen 4

Árbol de objetivos de la institución



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

2.5 Metodología

McKernan (1999) indica: “La investigación- acción es un estudio científico auto reflexivo de los profesionales para mejorar la práctica” (p.25).

Esto quiere decir que la investigación acción es un proceso de reflexión en una problemática específica donde se quiere mejorar, para esto se lleva a cabo un período de observación para definir el problema; seguidamente se planifica el que hacer para abordar dicha problemática.

Para ejecutar esta etapa se utilizaron técnicas para recabar y recolectar información con los dirigentes y miembros de la comunidad ya que todos son responsables de cumplir y velar que se cumplan los derechos del niño, estas técnicas fueron: la observación y la entrevista.

Es por esto que durante la investigación que se realizó en la oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas enfocándose en las comunidades: Lolemí y sector San Pablito, se determinó que la problemática a abordar era la escasa información sobre los derechos del niño en dichas comunidades.

2.6 Técnicas

2.6.1 Observación

Esta técnica consiste en visualizar el problema el contexto que se pretende estudiar, se utiliza en la recolección de información de manera directa.

2.6.2 Entrevista

Esta técnica consiste en una conversación entre investigador y sujeto de investigación, el objetivo es obtener información con el fin de indagar causas y consecuencias de una determinada problemática que se quiera investigar.

2.7 Instrumentos

Ficha de observación: se utilizó este tipo de instrumento para conocer la manera como se desarrollan las actividades y los resultados de ellas, permitiendo recabar información importante para la fase del diagnóstico.

Guía de entrevista: utilizando un cuestionario de preguntas abiertas dirigido directamente a los líderes comunitarios y la coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.

2.8 Informantes

A lo largo de todo el proceso se busca establecer una relación con los informantes porque son ellos quienes expresan su punto de vista ante la problemática que se pretende abordar.

En este proceso los informantes fueron coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y líderes comunitarios.

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Al finalizar la etapa de diagnóstico se concluye que la problemática a trabajar es analizar información de los derechos del niño en las comunidades sujetas de estudio en San Pablo Jocopilas Suchitepéquez. Esto debido a que la preocupación de los miembros de la comunidad ante este tema es latente y todos los participantes en esta investigación concordaron en que es de vital importancia informar a las comunidades de lo fundamental que es para la niñez de la comunidad Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas que se hagan cumplir sus derechos en cualquier contexto y en todo momento.

Capítulo 3

Marco teórico

3.1 Declaración de los Derechos del Niño, del año 1959

La Asamblea General proclama la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que este pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole.

3.2 Convención de los Derechos del Niño de 1989

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2005) indica

Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la "Convención sobre los Derechos del Niño", el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la firmaran. La Convención se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo, excepto dos (Somalia y Estados Unidos) (p.5).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– tiene como misión es fomentar y proteger los derechos aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño, defendiéndolos en cualquier lugar, y contribuir al bienestar de los niños, niñas y jóvenes en todo el mundo. Como se trata de una agencia de Naciones Unidas, UNICEF trabaja para ofrecer a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, para ayudar a que las niñas, niños y jóvenes sobrevivan y se desarrollen plenamente, para que vayan a la escuela, para contribuir a crear espacios protegidos

para todos los niños, niñas y jóvenes, especialmente durante las situaciones de emergencia y para cumplir todos y cada uno de los 54 artículos de la Convención.

3.3 Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala –Ley PINA–

World Vision Guatemala (2016) indica

Desde el 2003 Guatemala adaptó su legislación ordinaria a la Convención de los Derechos del Niño, así como a los requerimientos constitucionales de desarrollo de la persona de forma integral y su protección estatal, mediante la aprobación del Decreto 27-2003, del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia –LPINA– (p.7).

Con esto se aportan esencialmente dos grandes avances: el cambio de visión sobre la forma y método de atención de la niñez y adolescencia, partiendo de reconocer la condición de sujeto de derechos. Además, la visión de atención y protección de los sujetos de derechos para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.

3.4 Grupos de derechos con base en la Convención de los Derechos de la Niñez

3.4.1 Derecho de protección

Todos los niños tienen derecho a la protección y socorro frente a situaciones conflictivas y de riesgo, a ser protegidos contra todas las formas de abuso y explotación que perjudique sus bienestar.

3.4.2 Derecho de promoción

Promoción desde el punto de vista social: es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo

colectivo, potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas. Es el despliegue de acciones organizadas y planificadas, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas entorno a los derechos de la niñez y adolescencia a fin de lograr su cumplimiento. Sus acciones se orientan a:

- Difundir
- Sensibilizar
- Educar

3.4.3 Derecho de provisión

La provisión hace referencia a los derechos básicos como la alimentación, la vivienda, la educación. Ningún niño tiene que carecer de estos derechos pues se comete un delito contra el infante.

3.4.4 Derecho de participación

Los niños tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

3.5 Promoción de los derechos de la niñez

La participación comunitaria se caracteriza por el papel activo que toman los miembros de la comunidad en la acción social donde los agentes comunitarios van adquiriendo diversos niveles de autonomía y colaboración hasta llegar a la toma de decisiones logrando el bien común.

Por lo tanto, el fortalecimiento comunitario implica por una parte potenciar los recursos existentes en la propia comunidad y, por la otra, fomentar la participación en aquellos procesos y

actividades que precisen planificación e intervención, al menos haciendo oír su voz o siendo informados.

En consecuencia, el líder comunitario tiene a su cargo la responsabilidad de informar y hacer los derechos del niño, ya que los adultos son los garantes de estos, esto se puede lograr coadyuvando esfuerzos con la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

Capítulo 4

Propuesta de intervención pedagógica

4.1 Nombre de la propuesta

Análisis de los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez.

4.2 Descripción de la propuesta implementada

De acuerdo con el diagnóstico se define que en las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas las personas carecen de información acerca de los derechos del niño y quienes son los garantes de estos.

La propuesta se realizó a través de talleres informativos con padres de familia y líderes comunitarios con el apoyo de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, abordando los temas: derecho de protección, derecho de promoción, derecho de provisión y derecho de participación.

4.3 Justificación

Los Derechos del Niño forman parte elemental y dan paso a una gran cantidad de leyes y reglamentos que son aplicados a nivel mundial y están destinados exclusivamente para ser adaptados en los más pequeños cuyos derechos son ejercidos a través de sus padres o por quienes tengan su tutoría. Por ende, la propuesta se plantea por la necesidad que existe en las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez de ser informados acerca de los derechos del niño y por qué son importantes, haciendo énfasis quienes son los garantes para hacer cumplir estos derechos.

Esta investigación se realizó con líderes comunitarios de Lolemí y sector San Pablito con la intención que sean estos quienes difundan la información acerca de los derechos del niño en las comunidades, y como dirigentes unan esfuerzos para hacer cumplir estos derechos. La información se transmitió a través de talleres informativos referente a la importancia de los derechos del niño sea difundida a padres de familia en consecuencia a toda la comunidad. Debido a que los responsables de preservar los derechos de los niños son los padres y tutores.

4.4 Objetivos

4.4.1 Objetivo general

Analizar la importancia de los derechos de la niñez, por medio de talleres realizados con los líderes comunitarios en Lolemí y Sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

4.4.2 Específicos

- Difundir por medio de los líderes comunitarios a los padres de familia de Lolemí y San Pablito la importancia de los derechos del niño a través de talleres informativos.
- Acompañar a los líderes comunitarios en la realización de talleres en Lolemí y San Pablito.

4.5 Resultados esperados

Difusión de la información acerca de los derechos del niño en las comunidades Lolemí y Sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez a padres de familia para sensibilizarlos acerca de los derechos de la niñez y que los padres de familia asuman el rol de garantes de los derechos del niño. Así como coadyuvar esfuerzos entre la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y la comunidad para difundir la importancia de los derechos del niño.

4.6 Actividades

- Diseñar y elaborar la propuesta.
- Gestionar con la coordinadora aspectos acerca de la ejecución de la propuesta.
- Socializar la propuesta con los colaboradores de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y líderes comunitarios.
- Establecer el cronograma y desarrollar los talleres informativos.

4.7 Cronograma de actividades

Tabla 2
Cronograma

Estrategias	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Análisis de aspectos técnico-pedagógicos, financieros y administrativos, mediante la aplicación de instrumentos de investigación.	Determinar las problemáticas de estudio en la institución educativa. Definir la problemática a trabajar en la propuesta pedagógica, considerando las características de la institución educativa y la viabilidad de la misma.	Observación Aplicación de técnicas: entrevistas, encuestas, investigación de campo, análisis del FODA. Árbol de problemas y de objetivos Definir la propuesta pedagógica a trabajar.				En el proceso de observación se obtuvo información para definir la problemática y establecer la propuesta a desarrollar.

Estrategias	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Fundamentar con teorías de autores clásicos los temas abordados en la propuesta.	Marco teórico de la propuesta.	Investigación bibliográfica de trabajos pedagógicos.				Las teorías establecen credibilidad a la investigación.
Elaboración de diapositivas para la presentación de la propuesta.	Los colaboradores de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia aceptaron la propuesta.	Entrega técnica de la propuesta.				La coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia aportó ideas durante la presentación de la entrega técnica.
Elaboración de minuta, material y la organización de todos los recursos.	Desarrollo de los talleres informativos.	Entrega de guía de talleres a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.				Los padres de familia manifestaron interés en el desarrollo de los talleres informativos.

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

4.8 Recursos

4.8.1 Humanos

Las personas que colaboraron en el desarrollo de la práctica profesional dirigida son: T.T.S. Delmy Gabriela Solval Solval Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia responsable de la ejecución de los diferentes proyectos que se ejecutan a través de esta oficina.

Comité de la niñez conformado por líderes comunitarios, ellos son los encargados de velar por la integridad de los niños de las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, quienes colaboraron durante la práctica fueron: Alba Izabel Robles Tzep y Carmelino Lux Cabrera.

Coadyuvando esfuerzos con la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y líderes comunitarios se logró la participación de padres de familia a los talleres informativos acerca de los derechos del niño.

4.8.2 Materiales

Los recursos técnicos utilizados durante el proceso de Práctica Profesional Dirigida son los siguientes: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley PINA-, manual Estado Mundial de la Infancia UNICEF, investigación: Análisis técnico y legislativo de la implementación del marco legal de protección de niñez y adolescencia en Guatemala World Vision Guatemala y la Convención de los Derechos del Niño de 1989.

4.9 Presupuesto

Tabla 3
Presupuesto

Material pedagógico.....	Q.250.00
Mobiliario y equipo.....	Q. 300.00
Refrigerio.....	Q. 800.00
Viáticos.....	Q. 720.00
<hr/>	
Total.....	Q.2070.00

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo 2018

4.10 Conclusiones

Al indagar durante la investigación acerca de la importancia de una sociedad informada en cuanto a derechos del niño y quienes son los garantes de estos, se recopiló información que ayudó a determinar que la problemática de estudio era la escasa información sobre los derechos del niño en las comunidades sujetas de estudio en San Pablo Jocopilas Suchitepéquez.

En consecuencia, se diseñó la propuesta: Informar acerca de los derechos de la niñez y su importancia, por medio de talleres realizados por los líderes comunitarios en Lolemí y Sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

Por consiguiente, se brindó acompañamiento durante la realización de los talleres a líderes comunitarios, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos planteados, logrando así la implementación de la propuesta.

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Experiencia de la Práctica Profesional dirigida

El proceso de práctica realizado en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, permitió conocer el trabajo que se realiza dentro de la misma, el cual consiste en la ejecución de proyectos a favor de la niñez y adolescencia abarcando todas las comunidades de este municipio, se tuvo la oportunidad de participar en procesos de gestión y realización, los cuales permitieron adquirir nuevos conocimientos profesionales.

Estas actividades fueron gestión de útiles escolares y entrega de los mismos a estudiantes de nivel preprimaria, primario y nivel básico, gestión y entrega de medicamentos pediátricos para jornadas médicas en las comunidades: Chicolá, Piedritas y Ladrillera. Gestión y ejecución de talleres dirigidos a docentes del nivel preprimaria y primario acerca de lectura emergente, gestión y ejecución de taller a personal de salud respecto al tema atención al público. En cada una de estas actividades se tuvo participación establecida en el cronograma (exposición, dirección de dinámicas, preparación de materiales, entre otros).

También se experimentó el contacto directo con los líderes comunitarios permitiendo la relación con los miembros de las comunidades sujetas de estudio, logrando obtener información requerida para el efecto de la investigación, además de observar de cerca la realidad de la niñez respecto al cumplimiento de sus derechos y la cantidad de información que poseen los garantes de los mismos.

Conclusiones

El proceso de Práctica Profesional dirigida realizado en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez permitió conocer otro contexto en el que existía una problemática la cual debía ser atendida, se participó también en distintos proyectos en beneficio a la niñez de las comunidades de este municipio.

Se aplicaron conocimientos y se propusieron nuevas ideas y se fortaleció la formación profesional.

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia carece de recursos financieros estables para la ejecución de los proyectos, esto implica que la coordinadora gestione día a día con diferentes entidades, comercios y personas particulares pequeños aportes monetarios y otros recursos para la realización de las diferentes actividades que requieren los distintos proyectos. Debido a esto muchas veces las comunidades son privadas de los beneficios que ofrecen estos proyectos.

Referencias

McKernan J. (1999). *Investigación-acción y currículum*. Madrid: Morata.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Estado Mundial de la Infancia*. UNICEF.

World Vision Guatemala (WVG). (2016). *Organización Humanitaria Internacional que trabaja a favor de la niñez*. Guatemala.

Anexos

Anexo 1

Ficha informativa del estudiante

Sede Santo Tomás la Unión, Departamento de Suchitepéquez
Carrera: Licenciatura en Educación con Orientación en Educación
Preprimaria.



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"



Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales del estudiante

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez
- b. Carné: 201403733
- c. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1996 Edad: 22 años
- d. Dirección: sector Cerrito, aldea Chocolá, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.
- e. Dirección electrónica: lisfaby10@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Profesional Dirigida

- a. Nombre de la institución educativa: Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.
- b. Nombre del jefe inmediato: T.T.S. Delmy Gabriela Solval Solval.
- c. Dirección: 2da. Calle Centro Cultural Casa de la Cultura, San Pablo Jocopilas.
- d. Números de teléfonos: 4722 0262

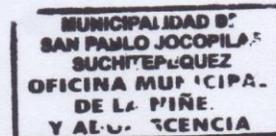
3. Datos de la práctica Profesional Dirigida

- a. Período del: 29 de mayo al 31 de octubre de 2018.

4. Nombre del jefe inmediato y/o superior

- a. Por la institución educativa, nombre y firma:

Delmy Gabriela Solval Solval



- b. Por la Universidad Panamericana:

Msc. Ángel Saquila



Anexo 2
Constancia de realización de práctica

Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.

San Pablo Jocopilas Suchitepéquez

31 de octubre de 2018

Señor:

M. Sc. Ángel Saquilá Cuá.

UPANA Santo Tomas la Unión,

Presente.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia con sede en el municipio de San Pablo Jocopilas Suchitepéquez.

Por medio de la presente hacemos constar que la estudiante Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez con número de Carné 201403733, finalizó satisfactoriamente las 200 horas de Practica Profesional Dirigida de la Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria.

A quien se le conoció por ser una estudiante honesta, disciplinada, eficiente y con deseos de superación profesional.

No teniendo más que informarle me despido de usted.

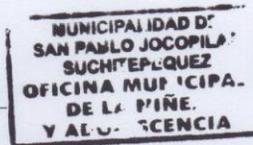
Atentamente:



Delmy Gabriela Solval Solval

Coordinadora

Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia



Anexo 3
Galería fotográfica

Fotografía No. 1



Entrega técnica del diagnóstico

Fotografía No. 2



Socialización de la propuesta

Fotografía No. 3



Jornada médica

Fotografía No. 4



Implementación de la propuesta

Apéndice

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación con Orientación en Educación Preprimaria



Propuesta

Analizar los Derechos del Niño con líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez

Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez

Sección 1

1.1 Introducción

El primer contacto que los niños tienen con la sociedad es a través de la familia, en la que tiene que existir la libertad y la participación, con responsabilidad, de todos y cada uno de sus miembros. La familia comprende las relaciones entre padres e hijos (filiación) y las relaciones entre abuelos, tíos, sobrinos y primos (parentesco). La vida diaria de los niños está sujeta a la voluntad y a las decisiones de los adultos que los rodean; por ello, tienen el deber de brindar cuidado y atención para su buen desarrollo, tanto biológico como psicológico y social.

Los niños tienen derecho a la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los padres, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos.

El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. De lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño se desprende que: es responsabilidad primordial de los padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

Por tanto, durante la Práctica Profesional Dirigida realizada en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez se lleva a cabo una Investigación Acción en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia en la cual se determinó como resultado la necesidad de difusión de los derechos de la niñez con base a la Convención de los Derechos de la Niñez los cuales son: derechos de protección, promoción, provisión y participación a través de la propuesta: Análisis de los Derechos del Niño a través de líderes comunitarios en las comunidades de Lolemí y Sector San Pablito en el municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez.

La propuesta se llevará a cabo impartiendo talleres informativos dirigidos a líderes comunitarios y padres de familia de estas comunidades con el apoyo del personal de la oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

1.2 Justificación

World Vision Guatemala (2016) indica

Desde el 2003 Guatemala adaptó su legislación ordinaria a la Convención de los Derechos del Niño, así como a los requerimientos constitucionales de desarrollo de la persona de forma integral y su protección estatal, mediante la aprobación del Decreto 27-2003, del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia –Ley PINA- (p.7).

Por lo tanto, la propuesta se plantea por la necesidad que existe en las comunidades Lolemí y sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez, de ser informado acerca de los derechos del niño y por qué son importantes, haciendo énfasis quienes son los garantes para hacer cumplir estos derechos.

Esta investigación se realiza con líderes comunitarios de Lolemí y sector San Pablito con la intención que sean estos quienes difundan la información acerca de los derechos del niño en las comunidades, y como dirigentes unan esfuerzos para hacer cumplir estos derechos. El objetivo primordial de dichos talleres es la información referente a la importancia de los derechos del niño sea difundida a padres de familia en consecuencia a toda la comunidad.

1.3 Objetivos

Analizar la importancia de los derechos de la niñez, por medio de talleres realizados con los líderes comunitarios en Lolemí y Sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

1.3.1 Específicos

- Difundir por medio de los líderes comunitarios a los padres de familia de Lolemí y San Pablito la importancia de los derechos del niño a través de talleres informativos.
- Acompañar a los líderes comunitarios en la realización de talleres en Lolemí y San Pablito.

1.4 Resultados esperados

- Difusión de la información acerca de los derechos del niño en las comunidades Lolemí y Sector San Pablito del municipio de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez.
- Padres de familia sensibilizados acerca de los derechos de la niñez.
- Padres de familia asumen el rol de garantes de los derechos del niño que les corresponde.
- Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia comprometida a coadyuvar esfuerzos con la comunidad para difundir la importancia de los derechos del niño

Sección 2

Derechos e la niñez

2.1 Declaración de los Derechos del Niño, del año 1959

La Asamblea General Proclama la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole.

2.2 Convención de los Derechos del Niño, de 1989

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2005) indica

Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la "Convención sobre los Derechos del Niño", el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la firmaran. La Convención se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo, excepto dos (Somalia y Estados Unidos) (p.5).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– tiene como misión es fomentar y proteger los derechos aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño, defendiéndolos en cualquier lugar, y contribuir al bienestar de los niños, niñas y jóvenes en todo el mundo. Como se trata de una agencia de Naciones Unidas, UNICEF trabaja para ofrecer a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, para ayudar a que las niñas, niños y jóvenes sobrevivan y se desarrollen plenamente, para que vayan a la escuela, para contribuir a crear espacios protegidos para todos los niños, niñas y jóvenes, especialmente durante las situaciones de emergencia y para cumplir todos y cada uno de los 54 artículos de la Convención.

2.2 Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala –Ley PINA–

World Vision Guatemala (2016) indica

Desde el 2003 Guatemala adaptó su legislación ordinaria a la Convención de los Derechos del Niño, así como a los requerimientos constitucionales de desarrollo de la persona de forma integral y su protección estatal, mediante la aprobación del Decreto 27-2003, del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia –Ley PINA- (p.7).

Con lo cual se aportan esencialmente dos grandes avances: el cambio de visión sobre la forma y método de atención de la niñez y adolescencia, partiendo de reconocer la condición de sujeto de derechos. Además, la visión de atención y protección de los sujetos de derechos para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.

2.3 Grupos de derechos con base a la Convención de los Derechos de la Niñez

2.3.1 Derecho de protección

Todos los niños tienen derecho a la protección y socorro frente a situaciones conflictivas y de riesgo, a ser protegidos contra todas las formas de abuso y explotación que perjudique sus bienestar.

2.3.2 Derecho de promoción

Es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo, potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas. Es el despliegue de acciones organizadas y planificadas, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas entorno a los derechos de la niñez y adolescencia a fin de lograr su cumplimiento. Sus acciones se orientan a:

- Difundir
- Sensibilizar
- Educar

2.3.3 Derecho de provisión

La provisión hace referencia a los derechos básicos como la alimentación, la vivienda, la educación. Ningún niño tiene que carecer de estos derechos pues se comete un delito contra el infante.

2.3.4 Derecho de participación

Los niños tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el

derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

2.4 Promoción de los derechos de la niñez

La participación comunitaria se caracteriza por el papel activo que toman los miembros de la comunidad en la acción social donde los agentes comunitarios van adquiriendo diversos niveles de autonomía y colaboración hasta llegar a la toma de decisiones logrando el bien común.

Por lo tanto, el fortalecimiento comunitario implica por una parte potenciar los recursos existentes en la propia comunidad y, por la otra, fomentar la participación en aquellos procesos y actividades que precisen planificación e intervención, al menos haciendo oír su voz o siendo informados.

En consecuencia, el líder comunitario tiene a su cargo la responsabilidad de informar y hacer valer los derechos del niño, ya que los adultos son los garantes de estos, esto se puede lograr coadyuvando esfuerzos con la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas departamento de Suchitepéquez.

Sección 3

Talleres informativos a líderes comunitarios y padres de familia sobre Derechos del Niño

Parte informativa

Nombre del taller: Derechos de protección

1. Objetivo del taller:

- Sensibilizar a los padres de familia a cerca de su responsabilidad como garantes sobre los derechos del niño.

2. Tiempo:

2 horas por cada taller

3. Sede:

Salón comunitario de la comunidad Lolemí del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

4. Fecha:

28 de septiembre de 2018

5. Horario:

2:00 p.m. a 4:00 p.m.

6. Responsables:

- Líderes comunitarios
- Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez (practicante)
- Delmy Gabriela Solval Solval (coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia)
- Alba Izabel Robles
- Tiburcia Chávez

7. Actividades

Taller informativo No. 1 Derechos de protección

Tiempo	Temas	Desarrollo de actividad	Responsabl e	Recursos
2:00 a 2:05	-Bienvenida	-Palabras de bienvenida a cargo de la practicante. Dinámica: “el cartero” -Se delega a una persona para ser el cartero, tiene que decir la frase “el cartero trajo una carta para las personas que traen” (carteras, aretes, sandalias, entre otros) las personas que vistan la prenda mencionada intercambian lugar.	-Delmy Gabriela Solval.	-Humano
2:05 a 2:10			-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Humano
2:10 a 2:20	-Presen. verbal del taller	-Introducción del taller informativo a líderes comunitarios y padres de familia.	-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Humano
2:20 a 2:40		Dinámica: “vamos a pescar” - Organizar dos grupos, cada integrante tiene que pescar un pez, en el reverso de cada pez se encontrará una pregunta la cual ellos darán respuesta.	-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Pizarrón -Marcadores -Peces de cartón -Cañas de pescar -Recipientes de plástico
2:40 a 3:10		-Exposición: definición, clasificación, importancia de estos	-Lisbeth	

Tiempo	Temas	Desarrollo de actividad	Responsabl e	Recursos
3:10 a 3:30	-Derechos de protección.	derechos y quienes son los garantes. Dinámica: la canasta de los derechos. -Cada participante elige una imagen de entre varias que se encuentran dentro de la canasta (imágenes alusivas a los derechos humanos, maltrato infantil, entre otros). Escogen una imagen, expresan las razones que les llevaron a tomarla y dicen qué les provoca esa imagen. Pegan las imágenes en un cartel para hacer un collage y la reflexión siguiente: -Preguntas de reflexión:	Fabiola Alvarez. -Lisbeth Fabiola Alvarez. -Líderes y padres de familia -Personal de la Oficina de la Niñez	-Carteles -Pliegos de papel bond -Sellador -Imágenes -Canasta -Pegamento
3:30 a 3:40	-Reflexión	¿Hacemos valer los derechos del niño? ¿Queremos que nuestros niños sean tratados como a nosotros nos trataron en el pasado? -Realizar las siguientes preguntas:	-Delmy Gabriela Solval.	-Humano

Tiempo	Temas	Desarrollo de actividad	Responsabl e	Recursos
3:40 a 3:50	- Importancia de los derechos del niño.	¿Qué podemos hacer para cumplir los derechos del niño? ¿Quiénes son los responsables? ¿Estamos dispuestos a cumplir los derechos del niño?	-Alba Izabel Robles	-Humano
3:50 a 4:00	-Espacio de opiniones -Despedida	-Intervención del líder comunitario: la importancia de los derechos del niño. - Dinámica: “La pelota preguntona” se irán rotando la pelota cuando la persona encargada de la actividad diga basta, la participante que se quedó con la pelota en mano tiene que responder a una interrogante pegada en la pelota (¿Qué haría usted para cumplir con el derecho de protección? ¿Cree usted que se cumple el derecho de protección? ¿Por qué?).	-Padres de familia -Tiburcia Chávez	-Humano
		-Palabras de agradecimiento	-Lisbeth Fabiola Alvarez	-Pelota -Hojas de papel bond -Sellador

Parte informativa

Nombre del taller:

Derechos de promoción

1. Objetivo del taller:

- Sensibilizar a los padres de familia a cerca de la importancia de la promoción de los derechos del niño.

2. Sede:

Salón comunitario de la comunidad Lolemí del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

3. Fecha:

03 de octubre de 2018

4. Horario:

2: 00 p.m. a 4: 00 p.m.

5. Responsables:

- Líderes comunitarios
- Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez (practicante)
- Delmy Gabriela Solval Solval (Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia)
- Alba Izabel Robles
- Carmelino Lux

Actividades

Taller informativo No. 2 Derechos de promoción

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:00 a 2:05	-Bienvenida	-Palabras de bienvenida a cargo del líder comunitario.	-Carmelino Lux	-Humano
2:05 a 2:10	-Dinámica: “La canasta de las frutas”	- A cada participante se le indica el nombre de una fruta, habrá frutas repetidas, cuando la persona que dirige dice la frase “fui al mercado y compre unas manzanas” todos los que tienen asignado ese nombre tienen que intercambiar lugares, pero cuando diga “venía del mercado y se me cayó la canasta de frutas” todos cambian de lugar.	-Alba Izabel Robles	-Humano
2:10 a 2:20	-Introducción y Retroalimentación del taller anterior	- Introducción acerca del taller Juntos para hacer cumplir los derechos del niño. Posteriormente realizar preguntas generales sobre los derechos de protección (taller anterior).	-Lisbeth Fabiola Alvarez. -Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Humano -Pizarrón -Marcadores
	-Explicación sobre los derechos	-Exposición: definición, clasificación, importancia de	-Delmy Gabriela	-Presentación en Power

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:20 a 2:40	de promoción.	estos derechos y quienes son los garantes.	Solval	Point -Cañonera -Bocinas Computadora
2:40 a 3:10	-Reflexión -Información: Importancia del derecho de promoción.	-Dinámica: Lo desconocido -Se organiza a los participantes en dos grupos, a un grupo se le vendarán los ojos y se les taparán los oídos, evitando así el acceso a la información que se dará. El otro grupo podrá ver y escuchar la información en un tiempo determinado. -Al grupo con los ojos vendados contestará las siguientes preguntas: ¿Qué aprendieron sobre la información que está a su alrededor?	-Lisbeth Fabiola Alvarez. -Líderes y padres de familia -Personal de la Oficina de la Niñez y Adolescencia	-Pañuelos -Carteles
3:10 a 3:30	- Espacio de opiniones	-Se hace la reflexión sobre la importancia de la promoción de los derechos del niño, la educación sobre estos y la sensibilización sobre el tema.	-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Humano

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
3:30 a 3: 40	-Despedida	-Organizar a los participantes en dos grupos a un grupo se le proporciona información acerca de los derechos de promoción y el otro grupo no recibe ningún tipo de información. El grupo que tuvo acceso a la información da su opinión sobre lo aprendido comprobando de esta manera que es necesario que tengan acceso a la promoción de los derechos del niño.	-Carmelino Lux -Padres de familia	-Humano
3:40 a 3:50		-Realizar las siguientes preguntas: ¿Qué podemos hacer para cumplir el derecho de promoción del niño? ¿Quiénes son los responsables? ¿Estamos dispuestos a cumplir los derechos de promoción del niño?	-Alba Izabel Robles.	
3:50 a 4:00		-Proporcionar información sobre el derecho de promoción. -Dinámica: “cajita de sorpresas” al ritmo de la música los participantes se rotarán la cajita, cuando la música se detenga el		-Bocinas -Reproductor de música -USB -Caja de cartón

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
		<p>participante que quede con la cajita en manos debe sacar de la caja un papel en el cual hay una pregunta escrita la cual deberá dar respuesta.</p> <p>-Palabras de agradecimiento</p>	<p>-Lisbeth Fabiola Alvarez</p>	

Parte informativa

Nombre del taller:

Derechos de provisión

1. Objetivo del taller:

- Educar y sensibilizar a los padres de familia a cerca de los derechos de provisión.

2. Tiempo:

2 horas por cada taller

3. Sede:

Salón comunitario de la comunidad Lolemí del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

4. Fecha:

17 de octubre del 2018

5. Horario:

2: 00 p.m. a 4: 00 p.m.

6. Responsables:

- Líderes comunitarios
- Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez (practicante)
- Delmy Gabriela Solval Solval (Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia)
- Carmelino Lux
- Padres de familia

Taller informativo No. 3 Derechos de provisión

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:00 a 2:05	-Bienvenida	-Palabras de bienvenida a cargo de la coordinadora de la Oficina de la Niñez y Adolescencia.	-Delmy Gabriela Solval	-Humano
2:05 a 2:10		-Dinámica: “saludo amigos” -Se organiza dos grupos y forman dos círculos, quedando un círculo dentro y el otro fuera, suena una canción que indicara los movimientos que tienen que hacer.	-Lisbeth Fabiola Alvarez	- Reproductor de música -USB
2:10 a 2:20	-Introducción y Retroalimentación del taller anterior	-Presentación verbal del taller “Todos los niños tienen derecho a un desarrollo adecuado”, seguidamente realizar preguntas generales a cerca de la importancia de la promoción de los derechos del niño.	-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Humano
2:20 a 2:40	-Explicación sobre los derechos de provisión.	-Exposición: definición, clasificación, importancia de estos		-Pizarrón -Marcadores

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:40 a 3:10	-Dramatización	derechos y quienes son los garantes.	-Lisbeth Fabiola Alvarez. -Delmy Gabriela Solval	-Carteles -Humanos
3:10 a 3:30		-Organizar a los participantes en dos grupos, un grupo dramatizara una escena en donde un niño goce de los derechos de provisión y el otro grupo dramatizara la escena en la cual el niño no goza de estos derechos. -A cada grupo se les proporciona el guion. -Al finalizar se realizan las siguientes preguntas: ¿Con cuál de las dos dramatizaciones identificamos a la niñez de nuestra comunidad? ¿y por qué? ¿Cómo quieren que vivan sus hijos, gozando de sus derechos o careciendo de sus derechos?	-Lisbeth Fabiola Alvarez. -Líderes y padres de familia -Personal de la Oficina de la Niñez y Adolescencia	
3:30 a 3:40	-Preguntas de reflexión	-Realizar las siguientes preguntas: ¿Qué podemos hacer para cumplir el derecho de provisión del niño? ¿Quiénes son los responsables?	-Lisbeth	-Humano

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
3:40 a 3:50	-Proporcionar información acerca del tema: Derechos de provisión.	¿Estamos dispuestos a cumplir los derechos de provisión del niño? -Proporcionar un trifoliar con información sobre la importancia de cumplir con los derechos de provisión.	Fabiola Alvarez.	-Trifoliales de papel
3:50 a 4:00	-Espacio de Opiniones	-Dinámica: “el aeropuerto”, a cada participante se le proporciona una hoja de papel bond en la que tiene que anotar su opinión, seguidamente elaboran un avión y a la cuenta de tres todos lanzan los aviones, la dirigente de la dinámica toma un avión y lee en voz alta lo escrito en la hoja.	-Delmy Gabriela Solval -Padres de familia	-Hojas de papel bond
	-Despedida	-Palabras de despedida y agradecimiento a los participantes.	-Carmelino Lux	-Humano

Parte informativa

Nombre del taller:

Derechos de participación

1. Objetivo del taller

- Informar y educar a los padres de familia la importancia acerca de los derechos de participación.

2. Tiempo:

2 horas por cada taller

3 Sede:

Salón comunitario de la comunidad Lolemí del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

4 Fecha:

25 de octubre del 2018

5 Horario:

2: 00 p.m. a 4: 00 p.m.

6 Responsables:

- Líderes comunitarios
- Lisbeth Fabiola Ixquiactap Alvarez (practicante)
- Delmy Gabriela Solval Solval (Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia)
- Alba Izabel Robles
- Padres de familia

Taller informativo No. 4 Derechos de participación

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:00 a 2:05	-Bienvenida	-Palabras de bienvenida a cargo de la practicante.	-Lisbeth Fabiola Alvarez	-Humano
2:05 a 2:10		-Dinámica: “Me presento y presento a mi compañero”	-Lisbeth Fabiola Alvarez	-Humano
		-La dirigente de la dinámica empieza diciendo su nombre y el de la persona que está a la par, los participantes harán lo mismo hasta llegar con el último participante.		
2:10 a 2:20	-Introducción y Retroalimentación del taller anterior	-Presentación del taller. -Preguntas generales a cerca de la importancia de los derechos de provisión del niño.	-Delmy Gabriela Solval	-Humano
2:20 a 2:40	-Presentación en Power Ponit sobre los derechos de participación.	-Exposición: definición, clasificación, importancia de estos derechos y quienes son los garantes.	-Lisbeth Fabiola Alvarez.	-Cañonera -Bocinas -USB Computadora

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
2:40 a 3:10	-Dramatización	<p>-Presentación a cargo del personal de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>-Cada integrante tendrá asignado un rol (padre de familia, maestro, vecino, policía y niño), la dramatización consiste en cómo es tratado un niño en su entorno por el simple hecho de ser niño, los niños no son tomados en cuenta, sus ideas no valen, son excluidos, los niños no tienen voz ni voto según la sociedad, violando así el derecho de participación.</p>	<p>-Personal de la Oficina de la Niñez y Adolescencia</p> <p>-Lisbeth Fabiola Alvarez.</p>	-Humanos
3:10 a 3:30	-Preguntas de reflexión	- Realizar las siguientes preguntas en relación a la dramatización. ¿La actitud de los adultos hacia el niño es la correcta? ¿Refleja nuestra realidad la dramatización? ¿Se cumple con el derecho de		-Humano

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
3:30 a 3:40	-Información: Derechos de participación	participación en la dramatización? -Realizar las siguientes preguntas: ¿Qué podemos hacer para cumplir el derecho de participación del niño? ¿Quiénes son los responsables? ¿Estamos dispuestos a cumplir los derechos de participación del niño? -Proporcionar información sobre la importancia de cumplir con los derechos de participación	-Delmy Gabriela Solval -Lisbeth Fabiola Alvarez	-Humano -Humano
3:40 a 3:50	-Espacios de Opiniones	-Dinámica: “El Buzón”, a cada participante se le proporciona una hoja de papel bond en la que escribirán su opinión y la tendrán que colocar en el buzón (una caja de cartón), al ritmo de la música cada participante tomara del buzón una nota y lo leerá en voz alta.	-Padres de familia	-Humano
3:50 a 4:00	-Despedida	-Palabras de agradecimiento por	-Alba Izabel	

Tiempo	Actividad	Desarrollo de actividad	Responsable	Recursos
		asistir a los talleres realizados.	Robles	

Lista de Cotejo

Talleres informativos a líderes comunitarios y padres de familia sobre Derechos del Niño

No.	Asistencia de padres de familia	Sexo		Actitud positiva ante la temática del taller.		Brinda su opinión durante el desarrollo de los temas.		Participa activamente en las actividades		Disponibilidad a llevar a la práctica lo aprendido.	
		M	F	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1											
2											
3											
4											

Referencias

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala, Guatemala.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). Estado Mundial de la Infancia. UNICEF.

World Vision Guatemala. (WVG). (2016). *Organización Humanitaria Internacional que trabaja a favor de la niñez*. Guatemala.